

DOCUMENTACION MEDIEVAL DEL ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE ZAMORA

José Luis Rodríguez de Diego

Unas precisiones metodológicas antes de iniciar este trabajo: una, referida al término “medieval”. Conscientes de la ambigüedad semántica de dicho vocablo referido a la investigación histórica, nos hemos atendido a un criterio meramente cronológico a la hora de seleccionar la documentación calificada de “medieval”. Por tanto, señalaremos aquí solamente aquellos documentos que no rebasen la frontera del año 1500.

Nos limitamos en este artículo a la “Sección de Pergaminos”, la más abundante en documentación medieval.

Las precisiones restantes son fundamentalmente archivísticas. La primera se refiere al instrumento de búsqueda. De las tres formas en las que puede realizarse la descripción documental de los fondos de un Archivo, guía, inventario y catálogo¹, hemos elegido este último. Las razones son varias: por una parte, los documentos sobre dicha época no suelen abundar en Archivos Históricos Provinciales; carencia que, por otra parte, no es sino un trasunto de la escasez documental de que adolece el Medioevo en relación a otras épocas cronológicamente más modernas. Además, el catálogo, como medio de descripción documental, es el instrumento más útil en manos del investigador. No cabe duda que el vaciado documental de cada escritura en una regesta ahorra muchas horas de trabajo a la vez que posibilita la consulta de todos y sólo aquellos documentos relativos al hecho histórico que se está estudiando.

La última precisión archivística se refiere al orden dentro del catálogo. Hubiésemos podido seguir un orden cronológico comenzando por el documento más antiguo hasta el más cercano al año 1500. Hemos preferido un orden institucional; de esta forma cada documento se mantiene dentro del órgano que lo produjo.

Características generales de la “Sección de Pergaminos”.

Denominada así por la materia escriptoria de la mayoría de los documentos que la integran, en una sección facticia, constituida por las escrituras en pergamino y papel más antiguas o importantes provenientes del proceso desamortizador y separadas del fondo general al que originariamente perteneció (“Sección de Desamortización”).

¹ Cfr. A. HEREDIA HERRERA, *Manual de instrumentos de descripción documental*, Sevilla 1982.

Esta circunstancia explica que durante mucho tiempo (hasta 1972) estuviese este fondo conservado en la Delegación de Hacienda de Zamora², una de cuyas dependencias era la Contaduría Provincial de Bienes Nacionales, encargada de recoger y conservar los archivos de las instituciones eclesiásticas desamortizadas. Por diversas causas parte de esta documentación no se trasladó a la Real Academia de la Historia en 1850 (origen del Archivo Histórico Nacional), formando actualmente las secciones de "Pergaminos" y "Desamortización".

Este origen desamortizador determina los tipos diplomáticos más abundantes. Lógicamente los títulos acreditativos de las heredades eclesiásticas, a las que afectó la Desamortización, constituyen la parte fundamental de la Sección de Pergaminos, por lo que los negocios jurídicos, a los que se refieren, son generalmente compras, ventas, donaciones y permutas.

La catedral de Zamora y los monasterios cistercienses de Moreruela y Valparaíso se reservan la documentación más antigua y abundante.

² Cfr. A. MATILLA TASCON, *Guía-inventario de los archivos de Zamora y su provincia*, Madrid 1964.

I. CATEDRAL DE ZAMORA

1.- **1137, febrero, 21.**

Arias, Justa Ioannes y sus hijos venden a Guillermo, escriba, una heredad en Zamora, colación de San Salvador.

Orig., perg., lat., 170x138. Carp. 1, 1.

2.- **1148, junio, 23.**

María Estéfaniz y Auro Iuda Estéfaniz venden a Esteban, arcediano, una casa en Zamora, colación de San Salvador, por 40 mrs.

Orig., perg., lat., 132x515. Carp. 1, 2.

Cit.: A. REPRESA, *Génesis y evolución urbana de la Zamora medieval*, "Hispania", 32 (1972), p. 531 (corresponde al señalado en el n° 5); G. RAMOS DE CASTRO, *La catedral de Zamora*, Zamora, 1982, p. 19.

3.- **1156, noviembre, 4.**

García Pédriz y su mujer María Jiménez venden a Juan Gundisálviz, sacristán, "una corte cum tres casas" en Zamora, colación de San Salvador³.

Orig., perg., lat., 168x353. Carp. 1, 3.

Cit.: A. REPRESA, *o.c.*, p. 531 (corresponde al señalado con el n° 42).

4.- **1161, agosto, 24.**

García Garcíez y su hermana María García venden a Monio Brinca un solar cerca de la iglesia de San Martín.

Orig., perg., lat., 200x338. Carp. 1, 4.

Cit.: A. REPRESA, *o.c.*, p. 531 (corresponde al señalado con el n° 3).

5.- **1170, enero, 31. Zamora.**

Fernando II de León dona a la iglesia de San Salvador de Zamora todo lo que posee de realengo en San Pelayo y las aceñas de "Figale" ordenando que lo usufructe en vida el deán Guillermo.

Copia, pap., lat., 2 fols. Carp. 1, 6.

6.- **1170, abril, 30.**

Monio Velasco y su mujer Inés donan a la sede de San Salvador de Zamora cuanto heredad tienen en Molacillos. Igualmente Guter Muñiz y sus hermanos conceden una tierra en dicha villa para edificar una iglesia.

Orig., perg., lat., 111x580. Carp. 1, 5.

7.- **1183, junio, 17.**

Micael Petri con su mujer y su hija Carona venden a Pelagio de Toro, sacristán de San Salvador, dos heredades en Corporales.

Orig., perg., lat., 290x550. Carp. 1, 7.

³ La fecha citada en el artículo es errónea.

8.- 1187, mayo, 15.

Gil Díaz y su mujer Teresa venden a Alberganti, maestrescuela, unas casas que poseen "ante portam Sancti Salvatoris".

Orig., perg., lat., 280x460. Carp. 1, 8.

Cit.: A. REPRESA, *o.c.*, p. 531, 539 y 543 (corresponde al señalado con el n.º 10).

9.- 1214, julio, 26.

Carta de donación "post mortem", partida por ABC, por la que Martín Martini de Peñadelconde y su mujer María Stephani conceden una heredad en San Justo a la iglesia de San Salvador; a cambio ésta les permite el usufructo de una heredad en el mismo lugar.

Orig., perg., lat., 200x315. Carp. 1, 9.

10.- 1219, febrero, 24.

Carta de permuta, partida por ABC, por la que la iglesia de San Salvador concede a Lupo Pelagii, "milite zamorensi", y sus hijos 100 maravedíes y la aldea de Corporales a cambio de dos yugadas de tierra en Entrala y 15 aranzadas de viñas en Entrala, El Perdigón y Morales del Vino.

Orig., perg., lat., 190x290. Carp. 1, 10.

11.- 1226.

Testamento de Miguel, canónigo zamorano.

Orig., perg., lat., 266x148. Carp. 1, 11.

12.- (s.f.). Primer tercio s. XIII.

Carta de donación, partida por ABC, por la que Teresa Petri, hija de Pedro Pelagio de Arnales, concede a la iglesia de San Salvador de Zamora todo lo que posee en San Pelayo y parte de las viñas en Valle Cavata, con la condición de que su nieto Pelagio usufructe éstas últimas en su vida.

Orig., perg., lat., 224x290. Carp. 1, 14.

13.- 1237, mayo.

Pelagio Petri, racionero de la iglesia de Zamora, dona a dicha iglesia toda la heredad que posee en Pajares de la Lampreana, cerca de Manganeses del Conde (de la Lampreana), a excepción de un solar y un majuelo.

Orig., perg., lat., 125x240. Carp. 1, 12.

14.- 1250, mayo.

Carta de permuta, partida por ABC, por la que Pedro, obispo de Zamora, concede al cabildo de la misma ciudad San Mamed, la heredad del Peso y San Martín de Bamba, a cambio de la mitad de Manganeses de la Lampreana y Junciel, exceptuando la tercera parte del diezmo de Manganeses y las heredades de San Pedro, que en dicha villa poseyó antiguamente el monasterio de San Miguel de Gros.

Orig., perg., lat., 280x250. Carp. 1, 13.

15.- 1275, Diciembre, 11

El Obispo Suero de Zamora concede a Bartolomé de Ribera y su mujer María el cillero

de Santa María del Valle en agradecimiento a lo donado por éstos en Carrascal y Villalube ("con un castillo").

Orig., perg., 514x335. Carp., 1, 15.

Edit.: J.L. MARTIN RODRIGUEZ, *El cillero de Santa María del Valle*, "Studia Zamorensia", 2 (1982), pp. 67-93.

16.- **1275, Diciembre, 11**

Idem al doc. anterior.

Orig., perg., 559x405. Carp. 1, 16.

17.- **1293, Febrero, 20. Zamora**

Alfonso Moniz, caballero, dona a Alfonso Pérez, deán, y al cabildo de Zamora cuatro pares de casas en Santa Lucía, en una calleja llamada "de Fernand Martinez" a cambio de tres pares de casas en Santa María Magdalena, en la calleja de los Caldereros.

Orig., perg., 340x325. Carp. 1, 17.

Cit.: A. REPRESA, *o.c.*, pág. 536. (Corresponde al señalado con el n.º 37).

18.- **1315, Abril, 18**

Giraldo Estébanez, sobrino del Abad D. Nicolás, racionero de San Justo, entrega al cabildo de Zamora 6 casas "de alquiler" en la colación de San Salvador de la Vid.

Orig., perg., 210x230. Carp., 1, 19.

19.- **1330, Septiembre, 23. Zamora.**

Miguel Martín, escribano real en Zamora, dona a Gómez Martínez, deán, y al cabildo de la iglesia de Zamora unas casas en la "Cal del Alarfe", a cambio de la celebración de doce aniversarios por su alma.

Orig., perg., 245x250. Carp. 1, 18.

20.- **1356, Mayo, 30. Zamora.**

D. Alfonso, obispo de Zamora, dona al cabildo de dicha ciudad las heredades que posee en Villarrín de Campos, Villalba de la Lampreana, Congosta y unas casas en Zamora "a Corte Grande".

Orig., perg., 210x200. Carp. 1, 21.

21.- **1356, Septiembre, 11. Zamora.**

El Cabildo de Zamora arrienda a D. Alfonso, Obispo de la misma, el lugar de Mazares, durante su vida, por 24 cargas de pan mediado y 150 maravedíes anuales.

Orig., perg., 173x286. Carp. 1, 20.

22.- **1372, Septiembre, 23. Zamora.**

Carta de pago por la que Alfonso Fernández de Sahagún, vecino de Zamora, reconoce haber recibido de Alfonso Pérez Cigales, canónigo, en nombre del cabildo de Zamora, 5.000 maravedíes de los 10.000 que el cabildo debía por sentencia arbitral sobre una aceña de Olivares.

Orig., perg., 200x278. Carp. 1, 22.

23.- **1376, Febrero, 27. Zamora.**

Constanza de María, mujer de Juan Fernández de Toledo, vecina de Zamora, reconoce

haber recibido 1.500 maravedíes de Juan Alfonso de Cerecinos, canónigo, en nombre del cabildo, por la venta de unas casas en la judería.

Orig., perg., 175x220. Carp. 1, 23.

24.- 1396, Agosto, 28. Zamora.

Alfonso Fernández, garlintero, vecino de Zamora, vende al cabildo toda la heredad de pan llevar que posee en Valverde por 380 maravedíes.

Orig., perg., 240x305. Carp. 1, 24.

25.- 1420, Septiembre, 4. Zamora.

Pedro Yáñez de Barate, vecino de Zamora, dona al cabildo de la misma ciudad todo lo que posee en Barate.

Toma de posesión por el cabildo: 7-IX-1420.

Orig., perg., 333x216. Binión. Incompleto. Carp. 1, 25.

26.- 1422, Mayo, 14. Zamora.

Carta de pago, por la que Juan Fernández de Guadalajara, vecino de Zamora, reconoce haber recibido del Monasterio de Santa Clara de Zamora 20.000 maravedíes, que le debía Pedro Yáñez, difunto, vecino de Zamora, que había dejado a dicho monasterio como heredero. Dicha cantidad procedía de la venta de la heredad que Pedro Yáñez poseía en Barate, lugar de Zamora, al cabildo de la misma ciudad.

Orig., perg., 490x455. Carp. 1, 26.

27.- 1424, Febrero, 25. Zamora.

Carta de trueque por la que el cabildo de Zamora entrega un herreñal en San Lázaro, cerca de Zamora, a Fernad González de Santa Olalla, vecino de esta ciudad, a cambio de una heredad de pan llevar que éste poseía en Valverde.

Orig., perg., 480x300. Carp. 1, 27.

28.- 1424, Febrero, 25. Zamora.

Idem al doc. anterior.

Orig., perg., 456x295. Carp. 1, 28.

29.- 1427, Febrero, 10. Tolilla.

Delimitación de las heredades que en el lugar de Tolilla el cabildo compró a Diego López de Torres, maestrescuela de la catedral de Zamora, a quien igualmente compró el lugar de Soguino.

Orig., perg., 485x460. Carp. 1, 29.

30.- 1427, Febrero, 11.

Revisión de mojones de las heredades del cabildo de Zamora y la Encomienda de Santiago en las propiedades que poseían entre Peñausende y Soguino.

Orig., perg., 378x450. Carp. 1, 31.

31.- 1427, Junio, 13. Montamarta.

Carta de posesión por la que el cabildo entrega al convento Jerónimo de Montamarta las tercias de la Iglesia de dicho lugar a cambio de los préstamos de las iglesias de Corrales y Monfarracinos.

Orig., perg., 570x385. Carp. 1, 30.

II. CONVENTO DE SANTA MARINA

1.- **1476, marzo, 23. Zamora.**

Nicolás Franco, nuncio del Papa Sixto IV en España, concede al Monasterio de Santa Marina licencia para realizar cualesquiera obras en la iglesia y monasterio, dejando siempre a salvo los derechos parroquiales.

Orig., perg., lat., 210x380. Carp. 2, 1.

2.- **1488, noviembre, 28. Valladolid.**

Cédula real de los Reyes Católicos a los jueces que entienden en el pleito entre el Monasterio de Santa Marina y los feligreses de la colación de Santa Marina, para que mantengan la situación de unión de Iglesia y Monasterio, realizada por el Obispo de Zamora, hasta que el Papa, al que se ha apelado, determine otra cosa.

Orig., pap., 1 fol. Carp. 2, 2.

III. COFRADIA DE NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA

1.- **1447. Octubre, 24. Zamora.**

María Fernández, viuda de Diego Gutiérrez, vecina de Zamora "cerca de la iglesia de Santa Olalla", vende a Pedro de Mazariegos, regidor de Zamora, una bodega con tres cubas situada en las Lonjas, por 6.000 maravedíes.

Orig., pap., cuad. de dos fol. en cuarto. Carp. 3, 1 (1-4)

2.- **145 [1], Diciembre, 31. Zamora.**

Pedro de Mazariegos, regidor de Zamora, vende a la cofradía de San Juan de Puerta Nueva un suelo de bodega con tres cubas y parte de unas casas de la calle de las Lonjas por 7.000 maravedíes. Toma de posesión de la misma⁴.

Orig., perg., binión incompleto, 335x275. Carp. 3, 1 (5-7).

3.- **1452, Junio, 26. Zamora.**

La cofradía de los Caballeros demanda a Lope Fernández, cerero, vecino de Zamora, por abrir ciertas puertas en la bodega de su propiedad. El corregidor, Alfonso de Estaniega, le condena a cerrarlas.

Orig., pap., fol. en cuarto. Carp. 3, 1 (8-9).

4.- **1457, Mayo-Julio.**

Partición de la bodega y cubas entre Lope Fernández y la Cofradía de los Caballeros, realizada por sentencia arbitral.

Orig., pap., cuatro fol. en cuarto. Carp. 3, 1 (10-17).

⁴ No puede ser el año 1455, según indica el documento, a juzgar por los documentos posteriores. Precisamente el número "5" ha sido raspado.

5.- 1459, Septiembre, 24. Zamora.

Reconocimiento de haber realizado dicha partición por parte de Lope Fernández y la Cofradía de los Caballeros.

Orig., pap., 2 fol. en cuarto. Carp. 3, 1 (18-21).

6.- 1462, Junio, 28. Zamora.

Lope Fernández, cerero, acepta todos los términos de la sentencia sobre el pleito que tenía con la Cofradía de los Caballeros acerca de la partición de la bodega de las Lonjas.

Orig., pap., 368x290. Carp. 3, 1 (22).

7.- 1470, Diciembre, 29. Zamora.

Lope e Isabel López, hijos de Lope Fernández, venden a la Cofradía de los Caballeros un suelo de bodega con tres cubas por 5.600 maravedíes. Juramento subsiguiente de cumplir todo lo establecido. Toma de posesión.

Orig., pap., tres folios en cuarto. Carp. 3, 1 (23-28).

IV. MONASTERIO DE MONTAMARTA

1.- 1469, Junio, 25. Montamarta.

María de Torres dona al Monasterio de Montamarta todas las propiedades que heredó de su madre, Mencía Gómez de Torres, situadas en Palomares, cerca de Penadillo.

Orig., pap., 255x220. Carp. 4, 1.

2.- 1486, Diciembre, 9. Salamanca.

Provisión real de los Reyes Católicos al concejo de Zamora y Monasterio de Montamarta, por la que confirma la sentencia que en decisión arbitral se dió en el pleito que ambas partes sostenían sobre heredades de la Manga y Cerral, en término de Lenguar.

Orig., perg., 420x400. Carp. 4, 2.

V. MONASTERIO DE S. MARTIN DE CASTAÑEDA

1.- 1252, Agosto

Sancha Paaz entrega al Monasterio de San Martín de Castañeda dos casales en Santa María de Valdín a cambio de cinco cuartillos de centeno anuales, pasando a su muerte a propiedad del Monasterio.

Orig., perg., 275x163. Carp. 5, 1.

2.- 1286, Febrero, 15. Benavente.

Sancho IV de Castilla confirma al Monasterio de San Martín de Castañeda un privilegio de su padre Alfonso X, por el que prohibía pacer y cortar leña en la dehesa que poseían dentro del coto monástico.

Copia not., perg. 260x138. Carp., 5, 2.

3.- **1404.**

Martina Arias (?), vecina de Bazal, dona al Monasterio de San Martín de Castañeda las heredades que posee en San Juan de la Cuesta.

Orig., perg., portug., incompleto, 225x190. Carp. 5, 3.

4.- **1491, Septiembre, 12. Benavente.**

Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente, dona al Monasterio de San Martín de Castañeda todas las casas y edificios que poseía en el Lago de Sanabria.

Orig., perg., 315x435. Carp. 5, 4.

VI. MONASTERIO DE MORERUELA

1.- **1107.**

Sarracín Vinciéncz y María Viadérez venden a Salvador Sarracínez lo que poseen en Malva y Bustillo del Oro por dos bueyes "cum toto suo apero", 5 modios de trigo y un manto.

Perg., lat., 170x240. Carp. 6, 1.

Edit.: M.L. BUENO DOMINGUEZ, *El Monasterio de Santa María de Moreruela (1143-1300)*, Zamora, 1975, pág. 126.

2.- **1175.**

Teresa Peláiz vende a Elvira Rodríguez y su hijo Pedro Pédrez cuanto posee en Bustillo del Oro por 6 maravedíes.

Orig., perg., lat., 190x340. Carp. 6, 2.

Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, pp. 138-139.

3.- **1181.**

Pedro Salvador vende al Monasterio de Moreruela cuanto posee en Bustillo del Oro por 100 maravedíes. Se entrega como familiar "cum tota medietate de la tertia de nostra hereditate et de meo mobile".

Orig., perg., lat., 115x380. Carp. 6, 3.

Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, p. 141.

4.- **1181.**

Duplicado del anterior documento.

Orig., perg., lat., 90x395. Carp. 6, 4.

5.- **1191, Enero.**

Martín Collo vende al Monasterio de Moreruela tres viñas en Villanueva⁵ por 7 maravedíes y 3 sueldos.

Orig., perg., lat., 150x320. Carp. 6, 6.

Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, pp. 150-151.

⁵ Posiblemente cerca de Toro. Cfr. doc. 41.

- 6.- **1191, Enero, 30.**
Tello Alfonso dona al Monasterio de Moreruela cuanta heredad posee en Vezdemarbán.
Orig., perg., lat., 115x185. Carp. 6, 5.
- 7.- **1192.**
Carta de donación, partida por ABC, por la que Pelayo Juan, su mujer e hijos conceden al Monasterio de Moreruela una yugada de tierra en Bustillo del Oro, y una viña en Pinilla de Toro, con condición de que el monasterio cuide de él mientras viva.
Orig., perg., lat. 165x235. Carp. 6, 7.
Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, pp. 151-152.
- 8.- **1192.**
Idem al doc. anterior.
Corp. 6, 7.
- 9.- **1195.**
Carta de trueque por la que Pelayo Juan y su mujer Marina Juan entregan al Monasterio de Moreruela cuanto poseen en Matilla la Seca a cambio de cuatro "faceras" en Castronuevo, la mitad de la heredad en Flores y otras tierras, cuya ubicación no se especifica.
Orig., perg., lat., 365x240. Carp., 6, 8.
Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, pp. 153-154.
- 10.- **1195.**
Idem al doc. anterior.
Carp. 6, 8.
- 11.- **1199.**
Carta de avenencia, partida por ABC, entre Martín Muñoz y el Monasterio de Moreruela, por la que aquel entrega 150 maravedíes a cambio de la heredad en Pobladura, libre para sus hijos.
Orig., perg., lat., 190x240. Carp. 6, 9.
Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, pp. 155-157.
- 12.- **1201-1215.**
Regesta de cuatro documentos, relativos a la construcción de la iglesia del Monasterio. Las fechas extremas corresponden a las de los dos abades citados en la copia: Herberto y Pelayo⁶.
Perg., lat., 260x360. Carp. 6, 10.
Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, pp. 160-161; G. RAMOS DE CASTRO, *El arte románico en la provincia de Zamora*, Zamora, 1977, pp. 521-522. 448.

⁶ El examen paleográfico confirma la cualidad de regesta que tiene el documento. Existen tres manos, correspondientes a tres fases o donaciones distintas. Son las siguientes: 1) donación del propio Monasterio. Bueno Domínguez (*El Monasterio de Santa María de Moreruela...*, pág. 67) supone que es donación exclusiva del abad Herberto, no del monasterio, lo que contradice la intitulación: "Ego, frater Herbertus, dictus abbas de Morerola, *una cum conventu nostro*". Se trata de una serie de heredades y bienes (granja de Fontanillas de Castro, producto de las aceñas nuevas, 100 vacas, 200 ovejas y una cuba de 300 "terracias" de mosto). Esta apreciación aún es más clara si se

13.- **1207, Junio.**

Pedro Roda y sus hijos venden al Monasterio de Moreruela cuanto poseen en Lenguar por 100 maravedíes.

Orig., perg., lat., 215x270. Carp. 6, 11.

Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, pp. 164-165.

14.- **1207, Septiembre.**

Urraca Estébanez dona al Monasterio de Moreruela las casas que posee en Toro. El Monasterio cuidará de ella y, mientras viva, usufructuará dos yugadas de tierra en Lenguar.

Orig., perg., lat., 165x240. Mutilado. Carp. 6, 12.

15.- **1208, Agosto.**

Pedro Fernández y Teresa Muñoz donan al Monasterio de Moreruela cuanto poseen en Pobladura de Valderaduey, a cambio de ciertas casas que el Monasterio posee en Toro, de lo que posee en Tejadillo, de 10 aranzadas de viñas en Tímulos y Tagaramala, y de dos pares de bueyes y 16 maravedíes.

Orig., perg., lat., 250x300. Carp., 6, 13.

16.- **1208, Agosto**

Idem al doc. anterior.

Carp. 6, 14.

17.- **1210, Abril.**

Bartolomé concede al Monasterio de Moreruela todo lo que posee en Pobladura de Valverde como condición que el Monasterio cuide de él mientras viva.

Orig., perg., lat., 220x420. Carp. 6, 15.

Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, pp. 170-171.

18.- **1211, Noviembre.**

Miguel Triguero dona el Monasterio de Moreruela tres aranzadas de viñas, situadas en el camino de Toro "veteri" a Adalia.

Orig., perg., lat., 125x290. Carp. 6, 16.

./.

tiene en cuenta la condición con que se hace: que nadie, bajo pena de excomuni3n, pueda tomar nada de lo destinado a ese fin "sine licentia magistri operis". 2) Donaci3n de Fernando Fernandi y su mujer Marí3 (300 áureos en el momento de la donaci3n y 100 cada ańo, 60 vacas, 100 ovejas, el diezmo del fruto de la tierra, lo que poseen en Figueruela, Villanueva la Seca, Pajares de la Lampreana y otros). 3) Donaci3n de la condesa Estefanía (casas, heredades en Moreruela de Miro (término de Moreruela de los Infanzones) y en Villalpando).

Una parte del documento est3 dedicada a lo que corresponde al cillero y maestro de obras en el producto de las aceńas nuevas, mientras dure la obra; finalizada ésta, el beneficio ser3 del Monasterio.

En cuanto a la 3poca del documento, al ser regista de varias donaciones, en las que aparecen los abades Herber-to y Pelayo, se debe situar en los ańos 1201-1215.

Queremos, por fin, llamar la atenci3n sobre la equivocada interpretaci3n paleogr3fica que Bueno Domínguez (*o.c.*, p3g. 67-68) hace de una palabra del documento: "substantia", transcribiéndola por "subera" (suber-is, alcor-noque), lo que da pie a dicha autora para conjeturar sin fundamento alguno la importancia de esta especie arb3rea y el cuidado del monasterio por preservarla. En el mismo error cae G. RAMOS DE CASTRO, *El arte rom3nico...*, p3g. 521.

19.- **1213.**

Alfonso Grande concede al Monasterio de Moreruela todo lo que posee en Pobladura de Valderaduey a excepción de un hospital, un solar y una aranzada de tierra, aceptando como robra 50 mrs. y un pollino. El Monasterio se compromete a prestarle tres veces al año una yunta de bueyes para arar un herreñal.

Orig., perg., 250x220. Carp. 6, 17.

Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, p. 174.

20.- **1218.**

Sancha Telli, hija de Teresa Muñiz confirma al Monasterio de Moreruela la permuta de heredades en Villalube y Pobladura, realizada anteriormente por su madre.

Orig., perg., lat., 210x460. Carp. 6, 18.

Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, pp. 179-181; G. RAMOS DE CASTRO, *El arte románico*, p. 462.

21.- **1242, Abril.**

Carta de donación, partida por ABC, por la que García Ordóñez y su mujer Teresa Fernández conceden al Monasterio de Moreruela cuanto poseen en Riego de Suso junto con la parte que les corresponde en la iglesia de San Cristóbal, para participar en los bienes del Monasterio. Este les concede durante su vida la casa de Pobladura con condición de recibir al abad y monjes al menos dos veces al año.

Orig., perg., lat., 355x230. Carp. 6, 20.

Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, pp. 196-197.

Cit.: ISABEL ALFONSO, *Sobre la organización del terrazgo en Tierra de Campos durante la Edad Media*, "Agricultura y sociedad", 23 (1982), p. 227.

22.- **1242, Abril.**

Idem al doc. anterior.

Carp. 6, 20.

23.- **1242, Mayo, 18. Villafáfila.**

Rodrigo Iñiguez, Maestre de la orden de Santiago, vende al Monasterio de Moreruela cuanto heredad poseía la Orden en Malva, aldea de Toro, por 150 mrs.

Orig., perg., 180x157. Carp. 6, 19.

Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, p. 194.

24.- **1243, Febrero, 1.**

Carta de permuta, partida por ABC, por la que Alfonso Gutiérrez, "miles de Riego" y su mujer, Sancha Fernández, entregan al Monasterio de Moreruela cuanto poseen en Riego del Camino a cambio de lo que el Monasterio posee en Lenguar y Villalube.

Orig., perg., lat., 280x295. Carp. 6, 24.

Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, pp. 201-202.

Cit.: ISABEL ALFONSO, *o.c.*, p. 227.

25.- **1243, Abril**

Pedro Vermundo y su mujer María venden al Monasterio de Moreruela todo cuanto poseen en Riego de Suso, de Medio y de Yuso por 200 mrs.

Orig., perg., lat., 140x410. Carp. 6, 23.

Cit.: ISABEL ALFONSO, *o.c.*, p. 227.

26.- **1243, Junio.**

Gomez de Juan vende al Monasterio de Moreruela cuanto posee en Riego de Suso, de Medio y de Yuso por 520 mrs.

Orig. perg., lat., 150x405. Carp. 6, 22.

Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, pp. 200-201.

Cit.: ISABEL ALFONSO, *o.c.*, p. 227.

27.- **1243.**

Elvira Sespúdez y sus hijos venden al Monasterio de Moreruela cuanto poseen en Riego de San Pelayo, Riego de Santa María y Riego de Suso por 44 mrs.

Orig., perg., lat., 160x325. Carp. 6, 21.

Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, pp. 199-200.

Cit.: ISABEL ALFONSO, *o.c.*, p. 227.

28.- **1244, Mayo.**

García Ferrandi y sus hijos venden al Monasterio de Moreruela cuanto poseen en Riego de Suso, de Medio y de Yuso por 180 mrs.

Orig., perg., lat., 280x311. Carp. 6, 25.

Edit. M.L. BUENO, *o.c.*, p. 203.

Cit.: ISABEL ALFONSO, *o.c.*, p. 227.

29.- **1245, Junio.**

El Monasterio de Nogales vende al de Moreruela por 100 mrs. cuanta heredad posee en Villanueva de Azoague, a excepción de una heredad de la mujer de Domingo Cornumiz.

Orig., perg., lat., 140x265. Carp. 6, 26.

Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, pp. 204-205.

30.- **1251, Marzo.**

Avenencia entre Fernando y Maria Abril, por una parte, y el Monasterio de Moreruela por otra, según la cual los primeros desisten en la demanda sobre heredades en Riego y el Monasterio les concede durante su vida una yugada en Casasola.

Orig., perg., 120x160. Carp. 6, 27.

Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, pp. 209-210.

Cit.: ISABEL ALFONSO, *o.c.*, p. 227.

31.- **1252, Agosto, 8. Zamora.**

D. Pedro, chantre de Zamora, dona al Monasterio de Moreruela cuanta heredad posee en Riego de Medio, la mitad para la enfermería y la mitad para el "hosbal".

Orig., perg., 70x172. Carp. 6, 28.

Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, p. 210.

Cit.: ISABEL ALFONSO, *o.c.*, p. 227.

32.- **1267, Noviembre, 30. Moreruela.**

Carta de permuta por la que Don Leonardo y su mujer María Martínez, vecinos de Parada, entregan al Monasterio de Moreruela lo que poseen en Pinilla, a cambio de lo que éste posee en Parada.

Orig. perg., 140x180. Carp. 6, 29.

Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, p. 223.

33.- 1269, Mayo, 4. Zamora.

Suero, obispo de Zamora, concede al Monasterio de Moreruela la facultad de poblar el lugar de Omaces y construir allí una iglesia.

Orig., perg., lat., 215x293. Carp. 6, 30.

Edit.: M.L. BUENO, *o.c.*, p. 224.

34.- 1278, Febrero, 8. Moreruela.

Carta de cambio, partida por ABC, por la que el Monasterio de Moreruela entrega a Andrés, el pequeño, y a su mujer Mioro, vecinos de Reguellino de Santa María (Santa María de Reguellino) (?), 4 viñas en dicho lugar, por una tierra en este mismo término y viñas en Riego.

Orig., perg., 140x140. Carp. 6, 31.

Cit.: ISABEL ALFONSO, *o.c.*, p. 227.

35.- 1280, Junio, 2. Moreruela.

Martino González del Páramo dona al Monasterio de Moreruela cuanto posee en Villalonso y Benafarces por 620 mrs. con condición que si muere en la guerra, pase a propiedad del Monasterio y pague 2.400 mrs. de deudas en dichos lugares; de lo contrario, revertiría a él mismo.

Orig., perg., 183x157. Carp. 6, 32.

36.- 1281, Diciembre, 10.

Martín González de Negrillos, vecino de Benavente, dona al Monasterio de Moreruela todo lo que posee en Villalonso y Benafarces a cambio de las heredades del Monasterio en Pobladura de Valderaduey y Santa Elena durante su vida, más 1.400 mrs. que debía al dicho monasterio, de forma que a su muerte reviertan sus heredades a éste.

Org., perg., 345x200. Roto. Carp. 6, 33.

37.- 1281, Diciembre, 10.

Idem al doc. anterior.

Carp. 6, 33.

38.- 1281, Diciembre, 12

Traslado autorizado del documento anterior y mandato de Martín González a su criado, Martín Luengo, para que haga entrega de las heredades de Villalonso y Benafarces al Monasterio de Moreruela.

Orig., perg., 370x240. Carp. 6, 33.

39.- 1304, Marzo, 1

Pelayo Pérez y su mujer, María Fernández, donan al Monasterio de Moreruela unas casas en Toro (?).

Orig., perg., 310x195. Muy deteriorado y borroso. Carp. 6, 34.

40.- 1305, Junio, 17.

Hema de Alemania, "mujer del conde D. Pedro", dona al Monasterio de Moreruela cuantos bienes (casas, viña y huerto) posee en Toro y en su término a cambio del usufructo de los mismos durante su vida y otros bienes que se especifican.

Orig., perg., 390x380. Carp. 6, 35.

41.- **1307, Julio, 9**

Simón, abad del Monasterio de Nogales, entrega al Monasterio de Moreruela todo lo que posee en Pobladura, aldea de Toro, a cambio de una pitanza anual para su monasterio y las propiedades que el Monasterio de Moreruela posee en Breto, a excepción de los vasallos.

Orig., perg., 303x230. Carp. 6, 36.

42.- **1320, Junio, 8.**

El Monasterio de Moreruela arrienda a Alvar Núñez Osorio y Mayor Pérez, su mujer, durante su vida, las heredades de Villalonso y Benafarces por 10 maravedíes anuales.

Orig., perg., 220x200. Carp. 6, 37.

43.- **1326.**

Renovación del arrendamiento de lo que el Monasterio de Moreruela posee en Malva a Nuño Yáñez, escudero del rey, según contrato del año 1313.

Orig., perg., 250x230. Mutilado. Carp. 6, 38.

44.- **1328, Diciembre, 5.**

Carta de permuta por la que Juan Muñiz y su mujer, vecinos de Adalia de la Fuente, conceden al Monasterio de Moreruela una viña en término de dicho lugar a cambio de un huerto y una viña en el mismo término.

Orig., perg., 182x318. Carp. 6, 39.

45.- **1341, Diciembre, 12. Riego del Camino.**

Ruiz Suárez y su mujer, vecinos de Riego del Camino, venden al Monasterio de Moreruela todas las heredades que poseen en dicho lugar por 150 mrs.

Orig., perg., 142x310. Carp., 6, 40.

46.- **1342, Marzo, 8. Toro**

Carta de permuta por la que Miguel Ferreras, vecino de Toro, da al Monasterio de Moreruela una viña en el término de dicha ciudad, a cambio de otra del monasterio en el mismo término.

Orig., perg. 170x263. Carp. 6, 41.

47.- **1355, Abril, 1**

Carta de fuero del Monasterio de Moreruela a 50 pobladores de la villa de Mazares.

Orig., perg., 190x360. Carp. 6, 44.

48.- **1355, Mayo, 5. Zamora**

Sentencia dada por Rodrigo Anáñez, vicario general del obispo de Zamora, a favor del Monasterio de Moreruela, por la que éste tiene el derecho de presentación a un beneficio en la iglesia de San Cristóbal de Riego del Camino.

Traslado autorizado de fecha 19-III-1574.

Orig., perg., 310x370, muy deteriorado. Carp. 6, 43.

49.- **1357, Diciembre, 9. Moreruela**

El Monasterio de Moreruela renueva a Marcos Martínez, criado del Obispo de Zamora, el contrato de arrendamiento del lugar de Mazares por 7 años y 1.000 mrs. anuales para pagar ciertas deudas.

Orig., perg., 105x388. Carp. 6, 45.

50.- 1362, Marzo, 11

Testificación notarial del derecho que el Monasterio de Moreruela tiene a la presentación del beneficio en la iglesia de San Cristóbal de Riego del Camino.

Orig., perg., 250x230. Carp. 6, 47.

51.- 1362, Noviembre, 9. Riego del Camino.

Alfonso Martínez, vecino de Fontanilla, dona al Monasterio de Moreruela las heredades que posee en Gamonal y Riego del Camino, junto con casas en este último.

Orig., perg., 170x190. Carp. 6, 46.

52.- 1364, Enero, 17. Moreruela

Rodrigo, hijo de Fray Fernando, fraile del Monasterio de Moreruela, dona a dicho Monasterio una casa que posee en Riego del Camino.

Orig., perg., 127x310. Carp. 6, 48.

53.- 1375, Agosto, 29. Riego del Camino.

Escritura de censo por la que diez vecinos de Riego del Camino se comprometen a entregar anualmente cuatro cargas de pan terciado cada uno por las heredades que el Monasterio de Moreruela posee en dicha villa.

Orig., perg., 215x330. Carp. 6, 49.

54.- 1411, Diciembre, 22. Zamora

Fernando do Campo, licenciado en Decretos y arcediano de Zamora, concede a Alfonso Martínez, clérigo de Vidayanes, el beneficio de San Juan de Moreruela, cuya presentación corresponde al abad del Monasterio.

Orig., perg., 260x440. Carp. 6, 50.

55.- 1422, Diciembre, 12. Moreruela

Cesión de Catalina Fernández, vecina de Pobladura de Valderaduey, al Monasterio de Moreruela de una heredad que de éste tenía a censo en dicho lugar.

Cop., 2 fol. Carp. 6, 55.

56.- 1430, Septiembre, 15. Cubillos

Toma de posesión por parte del Monasterio de Moreruela de las casas, heredades y vasallaje que Fernán Rodríguez de Aspariegos, regidor de Zamora, le había vendido en Cubillos.

Orig., perg., 400x343. De los dos documentos de toma de posesión, uno está incompleto. Carp. 6, 51.

57.- 1453, Julio, 20. Villafáfila

Sentencia del alcalde de Villafáfila condenando a varios vecinos de dicha villa a entregar al Monasterio de Moreruela cinco carneros que le habían robado.

Orig., perg., 380x315. Carp. 6, 52.

58.- 1486, Junio, 23. Moreruela.

Escritura de censo perpetuo por la que Rodrigo Alfonso, clérigo, vecino de Toro, se compromete a dar 800 mrs. anuales, 1 carga de trigo y 6 gallinas por todos los bienes raíces que el Monasterio de Moreruela posee en dicha ciudad.

Orig., perg., quinión en cuarto. Carp. 6, 53.

VII. MONASTERIO DE VALPARAISO

1.- 1143, Octubre, 4

Privilegio de Alfonso VII por el que dona a Martín Cid, “in albergaria nova de Peleas”, dos villas “que sunt deserte et despoulate et vocantur Cubo et Cubeto”, para que edifique un monasterio. El documento continúa con la especificación de términos y condiciones de los habitantes que allí moren (esta parte está claramente interpolada)⁷.

Copia del s. XVII: ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL, *Ayuntamiento de Zamora*, leg. XXIV, 30, fol. 17.

Cit.: C. FERNANDEZ DURO, *Memorias históricas de la ciudad de Zamora y su obispado*, Zamora, 1882, t. I, p. 329; C. PESCADOR DEL HOYO, *Documentos históricos del Archivo Municipal de Zamora*, Zamora, 1948, pp. 110. 191; IDEM, *Cuándo y dónde nació Fernando III el Santo*, “Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos”, (1966) 511; M. RECUERO ASTRAY, *El emperador Alfonso VII*, León, 1979, p. 149; G. RAMOS DE CASTRO, *El arte románico*, p. 466.
Inserto en el doc. 24.

2.- 1220.

Rodrigo Velasco de Revilla y su mujer Sandra González venden al Monasterio de Valparaíso (“Peleyas”) una yugada de heredad en Gema por 130 áureos.

Orig., perg., lat., 230x160. Carp. 7, 1.

3.- 1224, Octubre.

Don Gil y su mujer doña Juana venden a fray Cebrián un huerto en Tejares (Salamanca) por 6 mrs.

Orig., perg., lat., 130x260. Carp. 7, 2.

4.- 1235, Septiembre, 26.

Carta de donación “reservato usufructu” por la que Gonzalo Facúndez de Ledesma y su mujer doña Benita conceden al Monasterio de Valparaíso cuanto poseen (dos yugadas, tres casas y veinte aranzadas) en Aldearodrigo (Salamanca), con condición de ser familiares de dicho Monasterio y ser enterrados en él.

Orig., perg., 290x315. Carp. 7, 3.

5.- 1238, Marzo, 8. Zamora.

Carta de avenencia, partida por ABC, entre la Orden de San Juan de Jerusalén y el Monasterio de Valparaíso sobre la propiedad, jurisdicción y rentas de la aldea de El Cubo. Acuerdan igualmente la validez de todas las permutas realizadas en el valle de Gema.

Orig., perg., lat., 235x265. Carp. 7, 4.

6.- 1242, Abril. Salamanca.

Don Gonzalo dona al Monasterio de Valparaíso una yugada en Parafín, jurisdicción de Salamanca.

Orig., perg., lat., 195x185. Carp. 7, 5.

⁷ Aun cuando el documento esté fechado en la era 1175, debe leerse 1181. Las razones son las siguientes: 1) la fecha histórica de la celebración del Concilio de Valladolid en 1143 con la asistencia del cardenal Guido, que aduce el documento; 2) el escriba confundió “XI” (era M C LXXXI) por “V” (era M C LXXV). Todas las copias o citas indicadas en el documento, a excepción de Recuero Astray, transcriben “era 1175”, año 1137.

7.- 1285, Febrero, 18.

Carta de compromiso por la que el concejo de Zamora, en razón de la ayuda que el Monasterio le ha prestado en el pago de diversos tributos y no haber proseguido la demanda que dicho Monasterio interpuso por haberlo incluido en el pago de los mismos, promete guardar en adelante todos sus privilegios y eximirle de los pechos de la ciudad. Orig., perg., 245x240. Sello de cera (ilegible) pendiente de hilos de cáñamo. Carp. 7, 6.

8.- 1309, Junio, 10

Carta de donación "reservato usufructu" por la que doña Benita y Tomé Martínez, su sobrino, vecinos de Salamanca, conceden al Monasterio de Valparaíso unas casas, sitas en dicha ciudad, colación de San Benito. Orig., perg., 140x250. Carp. 7, 7.

9.- 1317, Febrero, 18

Sentencia del juez Ruiz Gómez de Salamanca delimitando los términos entre el concejo de Zamora y el Monasterio de Valparaíso. (Traslado del mismo: 3-III-1346). Inserto en el doc. 24.

10.- 1321, Enero, 29. Peleas de Arriba

Testificación notarial sobre la delimitación del monte "que es cerca del camino que va de Peleas de Suso contra Salamanca" entre el concejo de Zamora y el Monasterio, y valoración de los daños causados por aquel en terreno propiedad de éste. Orig., perg., 350x240. Carp. 7, 8.

11.- 1346, Marzo, 3. Zamora.

Pedro Martínez de Salamanca, alcalde de Zamora, autoriza el traslado de un documento, expedido el 14 de Febrero de 1317, por el que el juez Ruiz Gómez nombra diversas personas del concejo de Zamora para amojonar los términos sobre los que el Monasterio creía tener derechos. Orig., perg., 340x380. Carp. 7, 9.

12.- 1349, Marzo, 8. Valparaíso

Carta de poder del Monasterio a fray Fernando, monje del mismo, para entender en los pleitos del Monasterio. Inserto en el doc. 24.

13.- 1349, Marzo, 12.

Carta de poder del Monasterio al mismo para representarle ante el concejo de Zamora. Inserto en el doc. 17.

14.- 1349, Marzo, 14.

Sometimiento del pleito sobre delimitación de términos del Monasterio y concejo de Zamora a sentencia arbitral. Inserto en el doc. 17.

15.- 1349, Marzo, 14

Documento idéntico al anterior inserto en doc. 24.

16.- 1349, Abril, 20

Sentencia arbitral sobre amojonamiento de términos del Monasterio y concejo de Zamora.

Inserto en el doc. 24.

17.- 1349, Mayo, 20

Sentencia arbitral en el pleito sobre delimitación de términos entre el Monasterio de Valparaíso y el concejo de Zamora.

Cop. not., perg., 565x385. Carp. 7, 10.

18.- 1350, Febrero, 1. Valparaíso.

El Monasterio de Valparaíso concede a Antón Diéguez, vecino de Zamora, colación de San Leonardo, ser uno de los doce excusados en los tributos de dicha ciudad⁸.

Inserto en el doc. 29.

19.- 1355, Abril, 13. Salamanca

Don Gonzalo y su mujer doña Perona, vecinos de Parafín, término de Salamanca, donan al Monasterio de Valparaíso una casa con su corral, dos yugadas de tierra y otras heredades, sitas en dicho lugar, para que los reciban como familiares en el Monasterio. Orig., perg., 115x360. Carp. 7, 11.

20.- 1356, Mayo, 24.

Avenencia entre el Monasterio de Valparaíso y Juan Pérez de Villaquirán, maestrescuela de la catedral de Zamora, por la que, en pago de una sentencia de los oidores de Roma en el pleito que ambos trataban sobre los diezmos de Peleas de Arriba, condenando al Monasterio a pagar ciertas cargas de cereales y 101 florines de oro, éste entregaba al maestrescuela durante su vida y la de sus dos hijos la granja de Santa Marina, sita en Peleas de Arriba. A su muerte, retornaría al Monasterio.

Inserto en el doc. siguiente.

21.- 1375, Mayo, 25.

Devolución al Monasterio de Valparaíso, por parte de Nicolás Fernández, “del Puerto de Portugal”, de cuatro privilegios, tres cartas (una de las cuales es el doc. anterior), unas alhajas de oro y una arqueta pequeña de plata, que con sus consortes robó “al tiempo que estava Çamora alçada e vino a la dicha çibdad Alvar Perez de Castro”.

Orig., perg., 510x490. Carp. 7, 12.

22.- 1401, Abril, 22. Valladolid.

Provisión real de Enrique III al obispo de Zamora, al abad de Valparaíso, al comendador de San Gil (Orden de San Juan), y a Rodrigo Anaya, señor de Villagarcía de Campos, por la que a petición del concejo de Zamora manda nombren personas para delimitar los términos, propiedad de ellos y de la ciudad.

Inserto en el doc. 24.

⁸ En el documento, con signos evidentes de corrección, se lee “era”, supuesto imposible. También se lee “cuatrocientos”, igualmente imposible, debiéndose leer “trescientos”.

23.- 1404, Octubre, 7. Zamora.

Carta de poder del concejo de Zamora a Ordón Ruiz de Villaquirán y Fernán Rodríguez de Aspariegos, regidores, para que le representen en el amojonamiento de términos, a los que se refiere el doc. anterior.

Inserto en el doc. 24.

24.- 1404, Noviembre, 8-11. Zamora.

Delimitación de términos entre el concejo de Zamora y el Monasterio de Valparaíso según sentencia arbitral de 1349.

Orig., perg., quinión. Carp. 7, 13.

25.- 1405, Junio, 22. Burgos.

Provisión real de Enrique III al abad del Monasterio de Valparaíso por la que, ante querrela del concejo de Fuentelcarnero por haber sido objeto de robo y apresamiento de hombres, manda devolver lo robado y respetar los privilegios que dicho concejo tiene.

Inserto en el doc. 27.

26.- 1406, Julio, 6-14. Segovia.

Sentencia de los oidores de la Audiencia real en Segovia delimitando los términos de propiedades del Monasterio de Valparaíso y el concejo de Fuentelcarnero.

Inserto en el doc. 27.

27.- 1406, Julio, 15. Segovia.

La Audiencia real en Segovia concede al Monasterio de Valparaíso derecho de apelación contra una sentencia dictada por la misma Audiencia sobre delimitación de términos entre dicho Monasterio y el concejo de Fuentelcarnero.

Orig., perg., ternión, cosido al quinión del doc. 24.

28.- 1407, Enero, 28. Zamora.

Sancho García y Catalina Alfonso, su mujer, vecinos de Zamora, colación de San Cipriano, venden al Monasterio de Valparaíso unas casas en dicha ciudad "en la calçada de Sant Simon" por 4.000 mrs.

Orig., perg., 210x305. Carp. 7, 14.

29.- 1414, Febrero, 23. Zamora

Requerimiento del Monasterio de Valparaíso a Juan García, corregidor de Zamora, para que respete los privilegios que dicho Monasterio tiene sobre exención de tributos, excepto la moneda forera, a doce pecheros en la ciudad de Zamora. Estos doce pecheros han contribuído a "la obra y reparamiento del dicho monasterio".

Orig., perg., 280x410. Carp. 7, 15.

30.- 1418, Junio, 7. Zamora

Alfonso Martínez de San Cebrián, alcalde de Zamora, ordena se cumplan los privilegios del Monasterio de Valparaíso, según los cuales dicho Monasterio tiene en la ciudad doce excusados exentos del pago de tributos reales y concejiles, excepto la moneda forera.

Orig., perg., 215x335. Carp. 7, 16.

31.- **1421, Abril, 9. Zamora.**

Carta de "donatio inter vivos" por la que Juan Fernández de Benegiles, vecino de Cazorra, dona al Monasterio de Valparaíso cuanto posee en Benegiles, Molacillos y otros lugares, en cumplimiento de la promesa de ofrecer su hijo al Monasterio.

Orig., perg., 195x365. Carp. 7, 17.

32.- **1432, Abril, 7. Valparaíso.**

Carta de arrendamiento por dos vidas de un solar con corral y huerto, sito en El Cubo, otorgada por el Monasterio de Valparaíso a Fernando de Grajal y Constanza Rodríguez, su mujer, vecinos de dicho lugar, con condición que en el plazo de dos años edifiquen una casa; que durante los diez primeros años no paguen renta "salvo el fuero acostumbrado del pueblo"; que a partir de los diez años paguen 10 mrs. anualmente y que la persona a quien traspasen la casa deberá pagar 25 mrs. al año.

Orig., perg., 355x330. Carp. 7, 18.

33.- **1433, Febrero, 3**

Carta de censo por la que el Monasterio de Valparaíso da en renta a Pedro Martín, vecino de Fuentelcarnero, y a Inés Esteban, su mujer, por sus vidas y las de un heredero, cinco viñales en dicho lugar pagando 40 mrs., con condición que en los viñales planten cepas y en el prado mimbres y árboles cercándolo.

Orig., perg., 540x250. Carp. 7, 19.

34.- **1433, Febrero, 3**

Idem al doc. anterior. Carp. 7, 19.

35.- **1433, Febrero, 3. Valparaíso.**

Carta de arrendamiento por dos vidas, por la que el Monasterio de Valparaíso da en renta a Pedro López, carpintero, y a su mujer Isabel Núñez, vecinos de Zamora, colación de Santa María Magdalena, unas casas situadas en dicha ciudad, en la calzada de San Simón, pagando 50 mrs. y dos gallinas al año, con condición de hacer en dichas casas ciertas obras y reparaciones en el plazo de dos años.

Orig., perg., 390x290. Carp. 7, 20.

36.- **1434, Noviembre, 4. Valparaíso.**

Carta de arrendamiento por dos vidas, por la que el Monasterio de Valparaíso da en renta a Juan Fernández, vecino de Casaseca de las Chanas, una huerta, sita en Aldehuela, por 50 mrs., dos gallinas y dos ristras de ajos, con condición de vallarla y plantarla de árboles frutales en el plazo de cuatro años.

Orig., perg., 280x315. Carp. 7, 21.

37.- **1435, Diciembre, 5. Valparaíso**

María de Porres, mujer de Nuño de Campo, vecina de Zamora, dona al Monasterio de Valparaíso todo lo que poseía Lope García de Porres, su padre, en El Cubo. Lo concede en agradecimiento a los buenos servicios que el Monasterio le ha prestado y por haberle dejado en renta, tal como lo tenía Pedro Yañez do Campo, padre de su marido, lo que el Monasterio posee en Ciudad Rodrigo, que especifica; dicha renta, por dos vidas, es de 2.000 mrs. y una pitanza anuales.

Orig., perg., 569x400. (Incluye promesa de cumplimiento) Carp. 7, 22.

38.- 1437, Diciembre, 5. Valparaíso

Nuño do Campo, vasallo del rey, regidor y vecino de Zamora, y María de Porres, su mujer, prometen cumplir lo contenido en la carta de donación otorgada dos años antes.

Cfr. Carta de donación: 1435, Diciembre, 5. Valparaíso.

Documento incluido en la carta de donación.

39.- 1451, Enero, 8. Cubo.

Carta de censo por la que el Monasterio de Valparaíso da en renta a Juan de Mayalde, vecino de El Cubo y a su mujer Inés Gómez, por sus vidas, unas casas con su corral, pagando cada año dos gallinas a excepción de los diez primeros años en atención a que el dicho Juan de Mayalde construyó a su costa dichas casas.

Orig., pap., 390x311. Carp. 7, 23.

40.- 1490-1491. Roma.

Mandamiento apostólico de Jerónimo de Portuario, auditor en Roma, ordenando se acate la sentencia dictada a favor de Francisco de Vitoria, clérigo de Zamora, contra Sueco de Mendoza sobre el beneficio de la iglesia de Huelva, diócesis de Sevilla.

Orig., perg., 690x550. Carp. 7, 24.

VIII. VARIOS

1.- 1125, Octubre, 2.

Diego Cabatero Cazaporro, con su mujer e hijos, vende a Pedro Juliániz y su mujer María Pelayee una casa en Zamora, en el Mercadillo, "ad illas mensas de illa carnizaria", por 29 maravedíes.

Orig., perg., lat., 255x365. Carp. 8, 1.

Cit.: A. REPRESA, *Génesis y evolución*, p. 532 (corresponde al señalado con el n° 1).

2.- 1165, Octubre, 30. Villalpando.

Privilegio rodado de Fernando II de León, por el que concede a Poncio Roderici una casa en Zamora, "loco certo in mercadelo", por los servicios prestados y 100 maravedíes que le debía "pro tuo stipendio".

Orig., perg., lat., 405x470. Carp. 8, 2.

Cit.: A. REPRESA, *o. c.*, p. 532. (corresponde al señalado con el n° 20); G. RAMOS DE CASTRO, *El arte románico*, p. 490.

3.- 1174, Junio, 20.

Isabel y sus hijos venden a don Rolán, presbítero, unas casas "entre mercadelo et sancti Salvatoris" por 72 mrs.

Orig., perg., lat., 260x400. Carp. 8, 3.

4.- 1174, Febrero, 21

Menendus Díaz vende a Gutierre Estéfaniz y María Rodríguez, su mujer, lo que posee en Riego de Suso por 32 mrs.

Orig., perg., lat., 145x340. Carp. 8, 4.

5.- 1176, Mayo, 1

Anaia Isídriz, Pedro Ordóniz y Pedro Muñiz venden a Pelagio, sacristán, unas casas

que fueron de Monio Tirado y otras que fueron de Pedro Cristóbal, por 80 mrs. Orig., perg., lat., 215x230. Carp. 8, 5.

6.- **1197, Junio, 22**

Martín Pétriz y su mujer, María Estébanez, venden a María Isídriz unas casas en Zamora, "in mercadelo", por 74 mrs.

Orig., perg., lat., 295x440. Carp. 8, 6.

7.- **1219, Junio, 25**

Urraca dona todo lo que posee "et partem in ecclesia" en Campillo, Otero de Sanabria y San Justo a su hijo Fernando Pelagi con tres condiciones: que no exija los mrs. que ella recibió de Rodrigo Fernandi ni lo que le corresponde de herencia de Rozas; que ella usufructe dichas heredades hasta que él tenga catorce años; que entregue a García Sancii lo que sea justo "de illa demanda unius casalis quam facit mihi".

Org., perg., lat., 120x310. Carp. 8, 7.

8.- **1224.**

Urraca García y su marido Rodrigo Salvadóriz venden a Pedro Fernándiz y a su mujer Mayor Pétriz todo lo que poseen "cum omni parte sua in ecclesia" en Baldín por treinta mrs.

Org., perg., lat., 105x270. Carp. 8, 8.

9.- **1224, Junio, 7**

Pedro García vende a su hermano Egidio García todo lo que posee en Baldín por doce mrs.

Orig., perg., lat., 110x290. Carp. 8, 9

10.- **1253, Agosto, 12. Sevilla**

Privilegio rodado de Alfonso X por el que concede al concejo de la Hiniesta se rijan según el fuero de Cuenca.

Copia not., pap. 600x290. Carp. 8, 21.

11.- **1263, Mayo, 14**

Don Cristóbal, arcipreste de Castrotorafe, confirma una sentencia por la que Don Diego, clérigo de Reguellino y Castil Cabrero, debe ir a éste último lugar tres días a la semana y celebrar misa todos los domingos⁹.

Orig., perg., 175x175. Carp. 8, 10.

12.- **1326, Diciembre (?), 8**

Carta de permuta por la que Juan Muñoz y su mujer María Pérez entregan a Fray Domingo, de la Orden de Moreruela (?) una majada y viña en Adalia a cambio de unas viñas en el Carrascal.

Org., perg., 150x305. Muy borroso. Carp. 8, 11.

13.- **1351, Mayo, 7. Toro.**

Pedro Rodríguez, abogado, y Juana y Simona Francísquez, hijas de Francisco Juan, venden a Juan Esteban, criado de Fray Ferrand Páez, una casa en Toro, "en la cal ce-

⁹ Este documento ofrece un gran interés lingüístico.

- rrada, en la cal que dizen de don Mateos cerca del corral de Santa Clara'', por 100 mrs.
Orig., perg., 160x290. Carp. 8, 12.
- 14.- **1351, Octubre, 23. Toro.**
Alfonso Ferrández, clérigo, vecino de Toro, vende a Alfonso Rodríguez, curtidor, vecino de la misma ciudad, un majuelo en su término por 300 mrs.
Orig., perg., 170x230. Carp. 8, 13.
- 15.- **1362, Noviembre, 3. Zamora.**
Alfonso Yáñez, vecino de Zamora, vende a Sancho Romo, criado de D. Alfonso, obispo de Zamora, unas casas con bodega y seis cubas, sita en la "calle que va de Sancta Lusía para Val Borraz'', por 2.000 mrs.
Orig., perg., 245x190. Carp. 8, 14.
- 16.- **1362, Febrero, 17. Zamora**
Testificación notarial de la posesión por parte de Leonor Ferrández, criada que fué de Martín Sánchez de Cuenca, canónigo de Zamora, y por parte de sus hijos, de unos días de aceña en Olivares; de una huerta y de unas casas en la rua de la Cárcava, que fueron del Monasterio de Santa Clara. Las tres propiedades habían sido donadas a Leonor Ferrández y sus hijos por Gómez Pérez, caballero.
Orig., perg., 310x310. Carp. 8, 15.
- 17.- **1397, Mayo, 8. Zamora**
Testificación notarial de cómo Fernand Gómez, prior del Monasterio de San Ildefonso, manifestó publicamente en la iglesia de San Miguel del Burgo, de Zamora, que en el pleito con el concejo de dicha ciudad sobre la jurisdicción de Aldea del Palo (San Miguel de la Ribera) él no había sido sobornado y que entregaría 150.000 mrs. al concejo por la devolución de dicho lugar.
Orig., perg., 150x270. Carp. 8, 16
- 18.- **1397. Zamora**
Diego Ferrández Alfageme y su mujer Cecilia Alfonso, vecinos de Corrales, venden al cabildo de Zamora unas casas en la misma ciudad, en la plaza de la iglesia de Santa Lucía "cerca la carnicería'', por 3.800 mrs.
Orig., perg., 460x290. Carp. 8, 17.
- 19.- **1402, Noviembre, 9. Zamora**
Suer Alfonso vende a Alfonso García, abad de Sancti Spiritus, canónigo de Zamora, el lugar de Fernandiel de Sayago, y cortes en Muga, Pasariegos, y Villar del Buey por 15.000 mrs.
Incluye carta de poder y toma de posesión.
Orig., perg., 550x300. Carp. 8, 18.
- 20.- **1402, Diciembre, 21**
Carta de donación "reservato usufructu'' por la que Alfonso García, abad de Sancti Spiritus, canónigo de Zamora, entrega al cabildo de Zamora la mitad de unas casas, bodega, lagar y cubas en Zamora, "al postigo de la rreyna'' y otras casas junto a ellas "que salen a la cal de la bollenera''. Además le entrega todo lo que posee en Fernandiel

de Sayago y las cortes de Muga, Pasariegos y Villar del Buey, con condición que celebre aniversarios por su alma un día a la semana.

Orig., perg., 340x345. Carp. 8, 18.

21.- 1402, Febrero, 9. Benavente

Lope Fernández, "morador que soy en el Burgo", vende a Alfonso Martínez, criado del Comendador Fernán Rodríguez de Escobar, y María Fernández, su mujer, vecinos de Benavente, unas viñas en Benavente por 1.700 mrs.

Toma de posesión de las mismas: 21-III-1402.

Orig., perg., 155x380. Carp. 8, 19.

22.- 1411, Diciembre, 10. Zamora

Carta de trueque por la que Lope García de Porres, vecino de Zamora, colación de San Pedro, da a Diego López de Torres y Leonor López, su mujer, vecinos de la misma ciudad, en la Rua del Mercadillo, todas las heredades que posee en Soguino y Viñuela de Sayago (heredades que compró al convento de San Bernabé) a cambio de unas cortes yermas y pobladas que Diego López posee en Pelazas, Fadón, Abelón y Monumenta.

Orig., perg., 230x345. Carp. 8, 20.

23.- 1423, Junio, 2. Medina del Campo.

Validación por parte de Diego de Tamara, de la Orden de Predicadores, y Mosén Diego de Vadillo, alcalde de las Atarazanas de Sevilla, ambos albaceas de Fernando I de Aragón, de las distintas cartas de los demás albaceas, según las cuales de las rentas del rey de Aragón se deben entregar a Leonor de Alburquerque 2.529 doblas con las que pague veintisiete mil florines por la villa de Montalbán, en posesión de Juan Fernández de Heredia.

Incluye cláusula del testamento de Fernando I de Aragón en el que declara albaceas a determinadas personas y las cartas de éstas sobre el pago a Leonor de Alburquerque de 2.529 doblas. (1418-1422).

Cuaderno de 22 folios en pergamino (325x230). Carp. 8, 22.

24.- 1441, Agosto, 27. Zamora

Carta de censo perpetuo por la que la Cofradía de San Nicolás y Santa Olalla entregan a Juan Martín, criado de Antón Cuadrado, vecino de Zamora, colación de San Torcuato, unas casas, sitas en la Rua de San Torcuato, por 45 mrs., y dos gallinas cada año.

Orig., perg., 300x375. Carp. 8, 24.

25.- 1442, Septiembre, 25. Zamora.

Juan Burro, vecino de Lenguar, vende a Antón de Aspariegos, vecino de Zamora, una tierra en dicho lugar de Lenguar por cien mrs.

Juramento del vendedor de cumplir todo lo contenido en la carta de venta (Misma fecha).

Org., perg., 380x300. Carp. 8, 23.

26.- 1451, Agosto, 28. Ponferrada.

Carta de permuta por la que Enrique Enríquez, hijo del Almirante de Castilla, da a Pedro Alvarez Osorio, Señor de Cabrera, el lugar de Bembibre a cambio de los lugares de Matilla de Arzón, Pobladura del Valle, "Abdances", Pobladura de Pelayo García,

Valdemora y Palazuelo del Rio con condición de poder rescindir este contrato a voluntad de cada uno.

Org. pap., 2 folios, dos sellos de placa. Carp. 8, 25.

27.- 1451, Noviembre, 7. Zamora

Carta de trueque por la que el Monasterio de Santa María de las Dueñas da a Ferranz González Mazote y a María Alfonso, su mujer, vecinos de Zamora, colación de Santa Lucía, unas casas con lagar, bodega y siete cubas, sitas en la Rua de las Calzadas, donadas por Lope Alfonso Grano de Oro, para dotar una capellanía en el Monasterio, a cambio de heredades en Villaralbino, aldea de Zamora, y casas en la misma ciudad cerca del dicho Monasterio.

Inserto en doc. 30.

28.- 1452, Febrero, 1. Zamora.

Licencia de Fray Esteban de Sontelo, provincial de la Orden de Predicadores, para la realización de la permuta.

Inserto en doc. 30.

29.- 1451, Noviembre, 7. Zamora.

El Monasterio vende a los mismos unas casas en Zamora, colación de San Cebrián, por tres mil mrs. para hacer frente a los gastos de reparación del Monasterio.

Inserto en doc. 30.

30.- 1452. Febrero, 1. Zamora.

Licencia del susodicho Provincial para esta venta.

Orig., cuad. de 12 folios de perg. (240x175). Carp. 8, 26.

31.- 1453, Diciembre, 20. Valladolid.

Carta misiva de Juan II al concejo de Zamora por la que, a petición de Mencía de Fonseca, mujer de Fernando de Villena, cuyo es el despoblado de Monzón, manda no se inscriba éste en los libros de repartimiento de la ciudad, porque de lo contrario "seria causa de non fallar labradores que morasen en el dicho lugar ni labrasen la dicha su heredad".

Orig., pap., 215x290. Carp. 8, 27.

32.- 1458, Septiembre, 11. Toro.

Beatriz Rodríguez de Fonseca, "madre del arçobispo de Sevilla", manda a los contadores mayores que los 3.000 mrs. que ella posee por juro de heredad en las rentas de las alcabalas de la "çapateria de nuevo e viejo e madera" en la ciudad de Toro, se entreguen al Monasterio de San Ildefonso de dicha ciudad.

Orig., pap., 250x290. Carp. 8, 28.

33.- 1460, Septiembre, 4. Valladolid.

Provisión real de Enrique IV a las justicias de Zamora, por la que, a petición de Pedro de Carvajal, vecino de Zamora, manda se ejecute la sentencia del pleito entre él y Juan Alvarez Vicioso, vecino de dicha ciudad, sobre pastos del término de Lenguar, en que se condenó a este último a no usar de dichos pastos hasta tanto no fuese vecino de ese lugar y no poseyese 24 cargas de sembradura.

Orig., pap., 357x290. Sello de placa. Carp. 8, 29.

34.- 1462, Mayo, 19.

Juan Fernández Galindo, del Consejo Real, y Pedro Sánchez de Arévalo, alcalde del rey, mandan al corregidor y justicias de Zamora que apresen a Juan Alvarez de Pobladora y lo entreguen ante la corte real en virtud de una sentencia "que Pedro de Carvajal, vecino de Zamora, contra él tiene".

Orig., pap., 170x220. Carp. 8, 30.

35.- 1467, Enero, 10. Toro.

Beatriz Rodríguez de Fonseca, mujer de Juan Alfonso de Ulloa, vecina de Toro, funda y dota dos capellanías perpetuas en el Monasterio de San Ildefonso de Toro.

Orig., perg., 390x350. Carp. 8, 31.

36.- 1481, Agosto, 25. Toro.

Provisión Real de los Reyes Católicos a los arrendadores de las rentas de la ciudad de Zamora por la que manda entregar al Monasterio de Santa Clara de Benavente dos mil mrs., situados en las rentas del vino "cristianiego" y paños de color de la misma ciudad, según privilegio de Enrique IV.

Org., pap., 220x300. Sello de placa. Carp. 8, 32.

37.- 1497, Junio 22. Zamora.

Pedro González de Almenara, Vicario General de la Diócesis de Zamora, concede a Juan Fernández de Segura, canónigo de Salamanca, el beneficio de la Iglesia de San Miguel de Lenguar.

Org., papel., lat., 350x305. Sello de placa. Carp. 8, 38.

INDICE DE INSTITUCIONES CATALOGADAS

- I. Catedral de Zamora.
- II. Convento de Santa Marina.
- III. Cofradía de Ntra. Sra. de la Candelaria.
- IV. Monasterio de Montamarta.
- V. Monasterio de San Martín de Castañeda.
- VI. Monasterio de Moreruela.
- VII. Monasterio de Valparaíso.
- VIII. Varios.